



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

## COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO

---

### **Bases para el llamado a aspirantes a cumplir tareas de Director de la Comisión Académica de Posgrado (CAP) de la UdelaR. (Escala G, G°5, 30 horas)**

Se convoca a interesados para desempeñar el cargo de Director de la Comisión Académica de Posgrado de la UdelaR (CAP)

1- Las **actividades** que desarrollará serán las siguientes:

- a. Dirigir y coordinar las actividades de la CAP.
- b. Representar a la CAP en las instancias internas y externas a la UdelaR y su relación con todos los Servicios.
- c. Organizar el seguimiento y evaluación de los Posgrados en curso.
- d. Facilitar el asesoramiento a los diferentes Servicios de la UdelaR en el desarrollo de los Programas de Posgrado.
- e. Organizar junto con la CAP la discusión de una nueva estructura académica de Posgrados en la UdelaR que atienda a la creciente complejidad del Sistema de Posgrados de la UdelaR.

2- Los **requisitos** solicitados para el cargo son:

- a. Poseer experiencia de alto nivel en gestión académica y educativa.
- b. Ser o haber sido docente efectivo, grado 5 de la UdelaR, que acredite doctorado o formación equivalente.
- c. Haber desarrollado actividades en programas de posgrado con formación en recursos humanos y poseer antecedentes en materia de investigación científica.
- d. Se priorizará aquellos candidatos con experiencia en gestión en posgrados.

Los interesados deberán presentar en el primer piso de Oficinas Centrales – Sección Concursos Docentes, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, los siguientes documentos:

- Carta de motivación
- CV (que tendrá valor de Declaración Jurada)

Las aspiraciones serán estudiadas por una comisión designada por el Consejo Directivo Central a tal fin. El cargo será financiado con fondos disponibles de la Comisión Académica de Posgrado.